



Ministerio de Salud Pública
Vice-Ministerio de Garantía de la Calidad
Dirección General de Habilitación y Acreditación



LICENCIA DE HABILITACIÓN

Hace constar que el Establecimiento de Salud:

PROFERT

[CENTRO DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCION]

En virtud de las facultades que nos confiere el Artículos 100 de la Ley General de Salud 42-01, el Artículo 160 de la Ley 87-01 que crea el Sistema de Seguridad Social y el reglamento 1138-03, se le otorga la **HABILITACIÓN**, válida hasta el Catorce (14) de Diciembre del Año Dos Mil Veinte y tres (2023), en base a la inspección y evaluación de dicho establecimiento de salud, mediante la cual se comprobó que cumple con las condiciones mínimas requeridas.

Propiedad del Sr. (a): PROFERT, S.R.L.

Código:

00101A04889

Ubicación: C/MARGINAL DE LA NUÑEZ DE CACERES # 366, CORPORATIVO NC

EL MILLON

Provincia: DISTRITO NACIONAL

Municipio: NUEVO DISTRITO NACIONAL

Otorgado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital
de la República Dominicana en fecha:

Catorce (14) día(s) del mes Diciembre del Año Dos Mil Veinte (2020).

ING. EDUARDO DE LEON

Director General de Habilitación y Acreditación

DR. JOSE ANT. MATOS PEREZ

Viceministro de Garantía de la Calidad